



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.535/2013.-

ZAPALLAR, 02 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la Señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorándum N° 318/2013, de fecha 28 de Marzo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- ✓ Memorándum N° 58/2013, de fecha 28 de Marzo de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

- ✓ **1° CURSESE** Licencia Médica N° _____ del funcionario don **Oscar Figueroa Vilches**, desde el 27 de Marzo y hasta el 25 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive.
- ✓ **2° REEMPLAZA** en la dotación Docente, a contar del **27 de Marzo de 2013 y hasta el 25 de Abril de 2013** doña **María Cristina Valencia Acosta**, como Profesora Encargada de La Escuela Aurelio Durán Almendro (S) del Departamento de Educación,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

C:EDUCACION/ Licencias Medicas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-